



# ESCANEADO

República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## DECRETO DE ALCALDIA N° 189/2014.-

ZAPALLAR, 06 de Enero de 2014.

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señorita Administradora Municipal;

### CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por la funcionaria del Jardín Infantil Estrellita de Mar.

### DECRETO:

**AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza para que haga uso 10 días de su Feriado Legal Año 2014, según detalle:

| Funcionario (a)   | N° de días | Fecha  |
|---|------------|--|
| VANESSA GAJARDO GALLARDO<br>Técnico en Parvulo Infantil Estrellita de Mar | 10         | 06.01.2014 al 17.01.2014<br>Ambas fechas inclusive |

Se deja constancia que le quedan 5 días hábiles correspondientes a su Feriado Legal Año 2014, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA  
Administradora Municipal  
"Por Orden del Señor Alcalde"

C:Decretos / Feriado Legal 2014.

#### DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-